



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
CONSEJO DIRECTIVO**

Primera Sesión Extraordinaria

----- 18 de febrero de 2026 –

Presidencia de la señora Decana

Profesora Titular Dra. María Fabiana CIPOLINI GALARZA

----- En la Sala de Sesiones de la Facultad de Ciencias Veterinarias, dependiente de la Universidad Nacional del Nordeste, a los dieciocho días del mes de febrero del año dos mil veintiséis, se reúnen los señores consejeros Profesores Titulares: Dra. Gladis Isabel REBAK, Dra. Cristina Lilian JORGE, Dra. Silvia Irene BOEHRINGER, Dra. Diana Elina MARTINEZ, Dra. Adriana Silvia ROSCIANI; Profesores Adjuntos: Mgter. Alfredo Oscar GONZALEZ y Dra. Valeria Inés AMABLE; Auxiliar Docente: MV. Gladys E. OBREGÓN; el consejero Graduado, MV. Mario Hugo DEFAGOT, y los consejeros Estudiantiles: Srta. Gabriela Elizabeth SANDOVAL, Sr. Jonatan Nahuel LISSA, Sr. David E. ORTIGOZA FERNANDEZ y, con la presidencia de la señora Decana.

Ausente con justificación: Sra. Viviana Elida MARTINEZ.

Ausente sin justificación: Dr. Fernando Augusto REVIDATTI, Srta. Rosalía Consuelo BAZANTE y Srta. Ariana Elizabeth GARCIA.

Siendo las 16:06 horas la señora Decana declara abierta la sesión con su presencia y la de doce consejeros.

Consideración del Acta: 2º Sesión Extraordinaria del año 2025. APROBADO.

a) INFORME DE LA SEÑORA DECANA:

• Acreditaciones y Calidad Académica

La Decana inició su alocución informando con beneplácito los resultados obtenidos ante la CONEAU respecto a las carreras de posgrado. Destacó que, a febrero de 2026, la Facultad ha logrado la Máxima Categoría (A) en las siguientes ofertas académicas:

- **Especialización en Diagnóstico Anátomo-Histopatológico Veterinario.**
- **Especialización en Clínica de Animales de Compañía (Modalidad Presencial).**
- **Maestría en Producción Animal Subtropical.**
- **Especialización en Producción Bubalina (Modalidad a Distancia).**

Asimismo, se informó que la institución se encuentra a la espera de los dictámenes correspondientes para el Doctorado en Ciencias Veterinarias, la Maestría en Ciencias Veterinarias y las especializaciones en Cirugía de Pequeños Animales y Clínica de Animales de Compañía (distancia).

En la misma línea de excelencia, se comunicó que el Instituto Argentino de Normalización y Certificación (IRAM) otorgó la certificación bajo normas ISO 9001:2015 para los procesos de diplomas de pregrado y grado, tras una auditoría realizada en diciembre pasado.

II. Infraestructura y Patrimonio Institucional

En cuanto al plan de obras y equipamiento, la Decana detalló los siguientes avances:

1. **Movilidad:** Se confirmó la incorporación oficial al patrimonio de la Facultad de un nuevo minibús Ford (capacidad 18+1), adquirido tras la aprobación del Consejo Directivo.



2. Aulario Común: Se completó con éxito la primera etapa de la losa del nuevo edificio compartido con la Facultad de Ciencias Agrarias, proceso que demandó intensas jornadas de trabajo durante el mes de enero.
3. Refacciones: El Salón C y el Museo de Anatomía 1 presentan un 80% de avance de obra. Se prevé que el Salón C esté plenamente operativo para el inicio del ciclo lectivo en abril.
4. Muro Lindante: Se informó la ejecución de un convenio con Prefectura para el reemplazo de 20 metros lineales de muro perimetral en la zona del Hospital de Grandes Animales, donde la Facultad aporta materiales por una suma de \$2.300.000 y la fuerza de seguridad provee la mano de obra.

III. Gestión Administrativa y Transformación Digital

La gestión actual impulsa una transición tecnológica integral. En este marco, se procedió a la entrega de 28 dispositivos móviles a diversas cátedras y servicios para suplir las deficiencias del sistema analógico y dar inicio a la "era digital" de la comunicación interna.

En el área de recursos humanos y docencia:

- Se anunció el llamado a concurso para el cargo del **Departamento de Contabilidad y Presupuesto** (Área No Docente).
- Se dio inicio a la implementación del sistema SIGECED para la carrera docente y concursos. A partir del 18 de febrero, los aspirantes y evaluadores deberán participar en las capacitaciones a través de la plataforma Moodle niveles 1 y 2.

IV. Bienestar y Seguridad

Se destacó la entrega de 19 botiquines a los brigadistas de la institución, la cual será complementada con una capacitación técnica en manejo de primeros auxilios.

Finalmente, la Decana expresó un agradecimiento especial a la Comisión de Enseñanza por su labor intensiva en el tratamiento de expedientes estudiantiles, garantizando que los alumnos puedan acceder a las mesas de exámenes en tiempo y forma.

La decana cerró el informe mencionando los problemas de baja tensión y cortes de luz debido a las altas temperaturas y tormentas recientes (incluyendo una explosión de cables el jueves anterior), pidiendo paciencia a la comunidad ante estos eventos externos.

b) RESOLUCIONES AD-REFERENDUM:

-EXP-2025-33056 RES-2025-1277-D-VET Ad-Referéndum del Consejo Directivo por el cual se designa interinamente al MV. Eduardo Augusto ZINI SCHATTENHOFFER, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Dedicación Simple, Departamento de Clínicas, asignado al "Hospital Escuela Veterinario" en el Servicio de Cirugía y Anestesiología del Área de Grandes Animales, desde el 01/02/2026 al 31/12/2026 y/o hasta la sustanciación del debido concurso. A consideración: Aprobado.

-EXP-2025-33346 RES-2025-1290-D-VET Ad-Referéndum del Consejo Directivo por el cual se autoriza el giro del saldo de las partidas reservadas para refuerzos presupuestarios que aún no cuentan con resoluciones de la Subsecretaría de Políticas Universitaria, de la Facultad de Ciencias Veterinarias, Función Educación, a la Tesorería General-UNNE. A consideración: Aprobado.

-EXP-2025-33348 RES-2025-1295-D-VET Ad-Referéndum del Consejo Directivo por el cual se autoriza el giro del saldo de las partidas reservadas para refuerzos presupuestarios que aún no cuentan con resoluciones de la Subsecretaría de Políticas Universitaria, de la Facultad de Ciencias Veterinarias-Función Salud, a la Tesorería General-UNNE. A consideración: Aprobado.

-EXP-2025-33363 RES-2025-1288-D-VET Ad-Referéndum del Consejo Directivo por el cual se deja sin efecto la renovación de la contratación del Lic. Mariano ARZUAGA - DNIN° 29.040.365,



como Profesor Titular con Dedicación Simple en la Cátedra "Organización y Gestión de la Empresa" del Instituto de Administración de Empresas Agropecuarias de Curuzú Cuatiá- IAEA-, establecida por RES-2025-673-CD-VET#UNNE. A consideración: Aprobado.

-EXP-2025-33350 RES-2025-1298-D-VET Ad-Referéndum del Consejo Directivo por el cual se autoriza el giro del saldo de las partidas reservadas para refuerzos presupuestarios que aún no cuentan con resoluciones de la Subsecretaría de Políticas Universitaria, del Campus Sargento Cabral, a la Tesorería General-UNNE. A consideración: Aprobado.

-EXP-2025-33660 RES-2025-1309-D-VET Ad-Referéndum del Consejo Directivo por el cual renovó la LICENCIA SIN GOCE DE HABERES a favor del MV. Rodolfo Alejandro BRUNEL, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera, Dedicación Simple, en la Cátedra de "Histología y Embriología", Departamento de Ciencias Básicas, a partir del 01/01/2026 hasta el 30/04/2026. A consideración: Aprobado.

-EXP-2026-423 RES-2026-9-D-VET Ad-Referéndum del Consejo Directivo por el cual se autoriza el giro del crédito presupuestario por compensación de Incisos de "ECONOMIA DE EJERCICIOS ANTERIORES" correspondiente a la Facultad de Ciencias Veterinarias, del Inciso 2- BIENES DE CONSUMO al Inciso 3- SERVICIOS NO PERSONALES, de acuerdo al Formulario que se adjunta. A consideración: Aprobado.

-La consejera Rebak consulta si se pueden usar las cajas chicas.

-La señora Decana pide autorización al cuerpo para que la Secretaria Administrativa responda a la pregunta. APROBADO.

-La Secretaria Administrativa responde que dicha tramitación fue una compensación de partidas que se realizó para el cierre del ejercicio 2025. Lo que la Dra. Rebak consulta son los saldos que se van a aprobar de las economías anteriores, informando que el tramite será ingresado para tratarse en la próxima sesión.

-ASUNTOS ENTRADOS:

-EXP-2026-241 Cra. Paola G SALINAS Secretaria Administrativa, eleva NOTA-2025-772-DGEF informando el vencimiento del plazo fijo que opera el día 26/02/2026. Tratamiento sobre tablas: Aprobado. A consideración: 1°- Aprobar la constitución del PLAZO FIJO en el Banco Nación Argentina, a partir del 26/02/2026 a nombre de la Facultad de Ciencias Veterinarias con los fondos de la Cuenta Corriente N° 1630-221-10204/54 de la misma entidad financiera, por la suma total de \$ 180.000.000,00 (PESOS CIENTO OCHENTA MILLONES), a treinta y siete (37) días, intransferible y no renovable automáticamente. 2°- Incorporar la suma de \$ 13.665.753,42 (PESOS TRECE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS) en carácter de intereses devengados por el Plazo Fijo, cuya constitución se autorizara por RES-2025-795-CD-VET#UNNE, con cargo a Recursos Propios, Ejercicio 2026.

-EXP-2026-838 Sra. Decana Dra. María Fabiana CIPOLINI GALARZA, solicita prórrogas de cargos Docentes que se encuentran en evaluación periódica. Tratamiento sobre tablas: Aprobado. A consideración: 1°- Prorrogar la designación de los cargos de los docentes que a continuación se detallan, en las cátedras y fechas establecidas en cada caso, y hasta el 31/08/2026 o hasta la finalización de la Evaluación Periódica. "FARMACOLOGÍA Y TOXICOLOGÍA", Dra. Gladys Pamela TEIBLER, Profesora Titular, Dedicación Exclusiva, 01/04/2026. "ANATOMÍA II" Dr. José Sebastián BENÍTEZ RUIZ DÍAZ, Auxiliar Docente de Primera, Dedicación Simple, 01/04/2026. "BROMATOLOGÍA E HIGIENE ALIMENTARIA", Dr. Egon Edvin POLEJ, Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Exclusiva, 01/01/2026. "GENÉTICA" Dra. Cynthia Soledad CARMELLO, Auxiliar Docente de Primera, Dedicación Simple, 01/04/2026. "INMUNOLOGÍA", MV. Rocío Soledad GONZÁLEZ, Auxiliar Docente de Primera, Dedicación Simple, 01/04/2026. "BIOESTADÍSTICA", MV. Horacio Ariel KOSLOWSKI Auxiliar Docente de Primera, Dedicación Exclusiva, 01/05/2026. "PRODUCCIÓN DE AVES", Dr. Martín Luis María SINDIK, Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Exclusiva, 01/05/2026. "CIRUGÍA Y



ANESTESIOLOGÍA”, MV. Jorge Eduardo MÁZERE, Auxiliar Docente de Primera, Dedicación Simple, 01/05/2026. “BIENESTAR ANIMAL”, Dra. Natalia María Alejandra AGUILAR, Auxiliar Docente de Primera, Dedicación Simple, 01/05/2026. “INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS BÁSICAS”, Dra. Valeria Inés AMABLE, Auxiliar Docente de Primera, Dedicación Simple, 01/05/2026. “BROMATOLOGÍA E HIGIENE ALIMENTARIA”, Dra. Elsa Agustina ALEGRE, Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, 01/05/2026. 2°- Imputar la erogación que demande el cumplimiento de la presente resolución a la partida específica del presupuesto de la Facultad.

-EXP-2026-977 MV. Ramón de Jesús BORDÓN Presidente de la Junta Electoral, eleva llamado a Elecciones del Claustro de Graduados de la Facultad de Ciencias Veterinarias periodo 2026-2028. Tratamiento sobre tablas: Aprobado. A consideración: 1°- Convocar a elecciones del Claustro de Graduados para el día sábado 18 de abril de 2026 a fin de elegir un Consejero Titular y un Consejero Suplente por el término de (2) dos años, período 2026-2028. 2° - Establecer que el acto eleccionario se efectuará el día sábado 18 de abril de 2026 en el horario de 08:30 a 16:00 en la sede de la Facultad de Ciencias Veterinarias y en la Sede del Instituto de Administración de Empresas Agropecuarias (Curuzú Cuatiá). 3°- Establecer como cierre de Inscripción a padrón el día 02 de marzo de 2026. 4° - Establecer que la exhibición de padrones provisorios se efectuará en los transparentes y pagina web oficial de la facultad, a partir del lunes 09 de marzo y hasta el día 18 de marzo de 2026; los Padrones de ELECTORES y ELEGIBLES, incluirán a los egresados que hayan realizado su inscripción al mismo. 5°- Establecer que los días 19, 20 y 23 de marzo de 2026 hasta las 13 horas del último día, se recepcionarán las impugnaciones, si las hubiere. 6°- Establecer que entre el 24 y el 28 de marzo de 2026 y por el término de cinco días corridos, la Junta Electoral resolverá las impugnaciones planteadas. 7°- Ordenar que desde el día 30 de marzo de 2026 se exhibirán los padrones depurados, por el plazo de diez días corridos, en la página web institucional a fin de lograr un mayor alcance de la información. 8°- Todas las presentaciones referentes al desarrollo del Proceso Electoral deberán efectuarse indefectiblemente a través de Mesas de Entradas y Salidas de la facultad, según el artículo 2° de la Resolución 442/02 CS. 9°- Fijar para el día 06 de abril de 2026 hasta las 13:00 horas como plazo para la presentación de las listas que participarán en los comicios; el día 09 de abril de 2026 hasta las 13:00 horas como plazo para presentación de impugnaciones de listas y el día 10 de abril de 2026 para la resolución de las impugnaciones y oficialización de las listas. 10°- Las mesas receptoras de votos se constituirán el día 18 de abril de 2026, desde las 8:30 horas y hasta las 16 horas en esta Unidad académica y en la sede Curuzú Cuatiá y estará a cargo de las autoridades y fiscales de cada mesa electoral, con la presencia de la Junta Electoral, autoridades y egresados presentes. 11°- El voto tendrá carácter obligatorio y secreto, considerándose falta grave la omisión del mismo. Según la Resolución 442/02 CS., son documentos habilitantes para la votación el documento nacional de identidad, ante la falta del mismo, el elector no estará habilitado para sufragar. 12°- Establecer un periodo de veda de actos proselitistas, propaganda oral, escrita o televisiva y actos públicos por un plazo de veinticuatro (24) horas antes del inicio del acto comicial, siendo la misma el viernes 17 de abril de 2026 a las 8 horas. 13°- El Presidente de Mesa, deberá certificar el voto emitido por el graduado entregando una constancia con firma y sello del mismo. 14°- Disponer que a las 16:30 horas del día sábado 18 de abril de 2026 comenzará el escrutinio en la sede de la Facultad de Ciencias Veterinarias. 15°- El protocolo de realización de los comicios y escrutinio quedarán bajo la responsabilidad de la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Veterinarias. 16°- La Junta Electoral según Artículo N° 9 Resolución N° 442/02 - CS que intervendrá en la presente elección, estará integrada por: Presidente: MV. Ramón de Jesús BORDÓN, Secretario de Estudios y Asuntos Estudiantiles. Miembros Titulares: MV. Américo Argentino SANTILLAN, MV. Federico BODE. Miembros Suplentes: Dr. Roberto JACOBO, MV. Diego CAYO. Representantes de la Junta Electoral en la sede del Instituto de Administración de Empresas Agropecuarias (Curuzú Cuatiá): Titular: Lic. Manuel GARCIA OLANO. Suplente: Prof. Verónica SCHUTT. Responsable del traslado de la urna por la FCV – UNNE:



Titular: Dr. Leandro Martín GARCIA, Suplente: Dr. David Roque HERNANDEZ. 17º: Establecer como funciones de la Junta Electoral las dispuestas en el art. 3º de la Resolución N° 051/1996-CS y su modificatoria Resolución N° 442/2002-CS.

-EXP-2026-979 Sra. Decana Dra. María Fabiana CIPOLINI GALARZA, eleva propuesta de calendario a los fines de la realización del Acto de Elecciones para Consejero del Claustro Nodocente ante el Consejo Directivo de la Facultad. Tratamiento sobre tablas: Aprobado. A consideración: 1º- Convocar a Elecciones de Consejero del Sector Nodocente para el día 17 de abril de 2026, a fin de elegir un Consejero Titular y un Consejero Suplente ante el Consejo Directivo, por el periodo 2026-2027. 2º- Exhibir los padrones provisionales de Electores y Elegibles desde el día 06 de marzo de 2026 hasta las 00hs del día 15 de marzo 2026 inclusive. 3º- Establecer que por el plazo de tres días hábiles, se recepcionarán las impugnaciones, si las hubiere, desde el día 16 al 18 de marzo de 2026 hasta las 13hs. 4º- Establecer que por el término de cinco días corridos, desde el día 19 al 23 de marzo de 2026 hasta las 20hs, la Junta Electoral resolverá las impugnaciones planteadas. 5º- Establecer la exhibición de los padrones definitivos, por el plazo de diez días corridos, desde el día 25 de marzo hasta las 00hs. del día 03 de abril de 2026. 6º- Establecer que por el plazo de ocho días corridos, desde el 06 de abril hasta las 13hs del 13 de abril de 2026, se presenten ante la Junta Electoral las boletas con las nóminas de candidatos acorde a lo regulado en los artículos 19 al 22 de la Resolución N° 685/2015-CD. Las mismas deberán ser examinadas en el plazo de tres días corridos, desde el 14 al 16 de abril de 2026 hasta las 20hs y aprobadas u ordenadas a subsanar los posibles errores con efecto inmediato bajo pena de no ser oficializadas. 7º- Efectuar el acto eleccionario el día indicado en el artículo 1º, en la sede de la Facultad, en el horario de 8:00 a 16:00 horas y en la sede del Instituto de Administración de Empresas Agropecuarias, en el horario de 8:00 a 10:30 horas. 8º- Designar a Luis Ernesto Abal y Casal o en su ausencia quien el Director defina para el traslado de la Urna desde el Instituto hasta la Facultad, en el plazo máximo de 20 días corridos posteriores al envío de las Actas de apertura y cierre del acto eleccionario y Acta de Escrutinio que se realizará en la fecha indicada para el mismo, autenticado por firma digital del Director en cumplimiento de la normativa vigente RES-2022- 4393-R-UNNE, remitida por SUDOCU. 9º- Establecer que el horario de comienzo del escrutinio, será a las 16 horas en la sede de la Facultad. 10º- Integrar la Junta Electoral que intervendrá en las elecciones, de la siguiente forma: Presidente Titular: Ab. María Florencia RIOS, Suplente: Cra. Paola Gisele Salinas, Vocales Titulares: Sra. María Eugenia JACOBO, Sra. Rocío del Carmen OJEDA. Vocales Suplentes: Sra. Gladys Ester TURZA, Srta. Aymará Soledad BORBA LAFFONT. 11º- Constituir en Autoridades de las mesas receptoras de votos a las siguientes personas: Presidente Titular: Sra. Zulma Aida Beatriz MOLINA. Suplente: Sr. Gabriel Alejandro MARDER, Vocales Titulares: Sr. Daniel Emilio ALEGRE, Sr. Ángel Rodolfo QUINTANA. Vocales Suplentes: Sra. Cinthia Elizabet OJEDA, Srta. Gessi Betsabe MARTÍNEZ CORIA. Representante en el Instituto de Administración de Empresas Agropecuarias: Lic. Manuel GARCÍA OLANO, Vocal en el Instituto de Administración de Empresas Agropecuarias: Sr. Luis Ernesto ABAL Y CASAL FERREYRA. 12º- Asignar a la Junta Electoral, las funciones establecidas por el Estatuto de la Universidad Nacional del Nordeste y la Resolución N° 685/2015-CD.

-EXP-2026-1018 Dr. Leandro D. Martín GARCÍA Secretario Académico, eleva llamado a Elecciones del Claustro de Profesores, sub Claustro de Titulares de la Facultad de Ciencias Veterinarias periodo 2026-2030. Tratamiento sobre tablas: Aprobado. A consideración: 1º- Convocar a elecciones del Claustro de Profesores, Subclaustró de Titulares para el día martes 14 de abril de 2026 a fin de elegir 3 (tres) Consejeros Titulares y 3 (tres) Consejeros Suplentes por el término de (4) cuatro años, período 2026-2030. 2º - Establecer que el acto eleccionario se efectuará el día martes 14 de abril de 2026 en el horario de 08:00 a 18:00 en la sede de la Facultad de Ciencias Veterinarias. 3º- La exhibición de los padrones provisorios de electores y elegibles, se efectuará en los transparentes y pagina web oficial de la facultad a partir del viernes 27 de febrero y hasta el



día domingo 08 de marzo de 2026; los Padrones de ELECTORES incluirá a los profesores Titulares por concurso. Padrón de ELEGIBLES: Estará integrado por todos los Profesores pertenecientes al Padrón de Electores de Profesores Titulares, excepto: 1 - Rector y Decanos cuyos mandatos se superponen, parcial o totalmente, con el período para el cual corresponde elegir consejeros. 2 - Los Profesores Titulares, que sean Consejeros Titulares y cuyos cargos no deban renovarse en la elección motivo del presente padrón. 3 - Los Profesores Titulares que se hubieran desempeñado en calidad de consejeros por dos períodos consecutivos inmediatos a la fecha de la elección, sea como representante de los Profesores Titulares o de los Profesores Adjuntos (Art. 31o Estatuto U.N.N.E.). Deberán incluirse los Consejeros Suplentes, a la fecha de la elección, concluyan, o no, sus mandatos, siempre que no se encuadren en los incisos 1, 2 y 3 de excepciones antes mencionadas. 4º- Si hubiere impugnaciones al padrón, serán recepcionadas los días 09, 10 y 11 de marzo de 2026 hasta las 13 horas. 5º- La Junta Electoral resolverá las impugnaciones planteadas por el término de cinco días corridos, desde el 12 y hasta el 16 de marzo de 2026 a las 13 horas. 6º- A partir del martes 17 de marzo y hasta el miércoles 26 de marzo de 2026 se exhibirán los padrones definitivos depurados de ELECTORES y ELEGIBLES por el plazo de 10 días corridos. 7º- Todas las presentaciones referentes al desarrollo del Proceso Electoral deberán efectuarse indefectiblemente a través de Mesas de Entradas y Salidas de la facultad, según el artículo 2º de la Resolución 442/02 CS. 8º- La mesa receptora de votos se constituirá el día 14 de abril de 2026, desde las 8 horas y hasta las 18 horas, en esta Unidad Académica, con la presencia de la Junta Electoral. 9º- El voto tendrá carácter obligatorio y secreto, considerándose falta grave la omisión del mismo. Según la Resolución 442/02 CS., son documentos habilitantes para la votación el documento nacional de identidad, ante la falta del mismo, el elector no estará habilitado para sufragar. 10º- Establecer un periodo de veda de actos proselitistas, propaganda oral, escrita o televisiva y actos públicos por un plazo de veinticuatro (24) horas antes del inicio del acto comicial, siendo la misma el lunes 13 de abril de 2026 a las 8 horas. 11º- El Presidente de Mesa, deberá certificar el voto emitido por los electores, entregando una constancia con firma y sello del mismo. 12º- El escrutinio se realizará a partir de las 18.15 horas del día martes 14 de abril de 2026 en lugar a establecer por la Junta Electoral. 13º- El protocolo de realización de los comicios y escrutinio quedarán bajo la responsabilidad de la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Veterinarias. 14º- Las funciones de la Junta Electoral según Artículo N° 3 de la Res. N°051/96 y su modificatoria, Resolución N° 442/02 – CS, para intervenir en las presentes elecciones, estará integrada por: Presidente: Dr. David Roque HERNÁNDEZ. Secretario de Investigación y Posgrado. Miembros Titulares: Dra. Lilián Cristina JORGE, Dra. Gladys Pamela TEIBLER. Miembros Suplentes: Dr. Horacio Eduardo TRULLS, Dra. Raquel Mónica RUIZ. 15º: Las funciones de la Junta Electoral serán las establecidas en el art. 3º de la Resolución N° 051/1996-CS. y su modificatoria Resolución N° 442/2002- CS.

-EXP-2026-1019 Dr. Leandro D. Martín GARCÍA Secretario Académico, eleva llamado a Elecciones del Claustro de Profesores, sub Claustro de Profesores Adjuntos de la Facultad de Ciencias Veterinarias 2026-2030. Tratamiento sobre tablas: Aprobado. A consideración: 1º- Convocar a elecciones del Claustro de Profesores, Subclaustró de Adjuntos para el día miércoles 15 de abril de 2026 a fin de elegir un Consejero Titular y un Consejero Suplente por el término de (4) cuatro años, período 2026-2030. 2º - Establecer que el acto eleccionario se efectuará el día miércoles 15 de abril de 2026 en el horario de 08:00 a 18:00 en la sede de la Facultad de Ciencias Veterinarias. 3º- La exhibición de los padrones provisorios de electores y elegibles, se efectuará en los transparentes y pagina web oficial de la facultad a partir del viernes 27 de febrero y hasta el día domingo 08 de marzo de 2026; los Padrones de ELECTORES que serán profesores Adjuntos por concurso. Padrón de ELEGIBLES: Estará integrado por todos los Profesores pertenecientes al Padrón de Electores de Profesores Adjuntos, excepto: 1 - Los Profesores Adjuntos, que sean Consejeros Titulares y cuyos cargos no deban renovarse en la elección motivo del presente padrón.



2 - Los Profesores Adjuntos que se hubieran desempeñado en calidad de consejeros por dos períodos consecutivos inmediatos a la fecha de la elección, como representante de los Profesores Adjuntos. Deberán incluirse los Consejeros Suplentes, a la fecha de la elección, concluyan, o no, sus mandatos, siempre que no se encuadren en los incisos 1, 2 y 3 de excepciones antes mencionadas. 4º- Si hubiere impugnaciones al padrón, serán recepcionadas los días 09, 10 y 11 de marzo de 2026 hasta las 13 horas. ARTÍCULO 5º- La Junta Electoral resolverá las impugnaciones planteadas por el término de cinco días corridos, desde el 12 y hasta el 16 de marzo de 2026 a las 13 horas. 6º- A partir del martes 17 de marzo y hasta el jueves 26 de marzo de 2026 se exhibirán los padrones definitivos depurados de ELECTORES y ELEGIBLES por el plazo de 10 días corridos. 7º- Todas las presentaciones referentes al desarrollo del Proceso Electoral deberán efectuarse indefectiblemente a través de Mesas de Entradas y Salidas de la facultad, según el artículo 2º de la Resolución 442/02 CS. 8º- La mesa receptora de votos se constituirá el día miércoles 15 de abril de 2026, desde las 8 horas y hasta las 18 horas, en esta Unidad Académica, con la presencia de la Junta Electoral. 9º- El voto tendrá carácter obligatorio y secreto, considerándose falta grave la omisión del mismo. Según la Resolución 442/02 CS., son documentos habilitantes para la votación el documento nacional de identidad, ante la falta del mismo, el elector no estará habilitado para sufragar. ARTÍCULO 10º- Establecerse un periodo de veda de actos proselitistas, propaganda oral, escrita o televisiva y actos públicos por un plazo de veinticuatro (24) horas antes del inicio del acto comicial, siendo la misma el martes 14 de abril de 2026 a las 8 horas. 11º- El Presidente de Mesa, deberá certificar el voto emitido por los electores, entregando una constancia con firma y sello del mismo. 12º- El escrutinio se realizará a partir de las 18.15 horas del día miércoles 15 de abril de 2026 en lugar a establecer por la Junta Electoral. 13º- El protocolo de realización de los comicios y escrutinio quedarán bajo la responsabilidad de la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Veterinarias. 14º- Las funciones de la Junta Electoral según Artículo N° 3 de la Res. N°051/96 y su modificatoria, Resolución N° 442/02 – CS, para intervenir en las presentes elecciones, estará integrada por: Presidente: Dr. José Sebastián BENÍTEZ RUIZ DÍAZ Secretario de Extensión y Prestación de Servicios. Miembros Titulares: Dra. Silvia Fabiana LUDUEÑO, Mgter. Javier Alejandro COMOLLI. Miembros Suplentes: Dra. Luciana Andrea CHOLICH, Dr. José Luis KONRAD. 15º: Las funciones de la Junta Electoral serán las establecidas en el art. 3º de la Resolución N° 051/1996-CS. y su modificatoria Resolución N° 442/2002- CS.

- EXP-2026-1026 Dr. Leandro D. Martín GARCÍA Secretario Académico, eleva llamado a Elecciones del Claustro de Auxiliares de la Facultad de Ciencias Veterinarias periodo 2026-2028. Tratamiento sobre tablas: Aprobado. A consideración: 1º- Convocar a elecciones del Claustro de Auxiliares de Docencia para el día jueves 16 de abril de 2026 a fin de elegir un Consejero Titular y un Consejero Suplente por el término de (2) dos años, período 2026-2028. 2º - Establecer que el acto eleccionario se efectuará el día jueves 16 de abril de 2026 en el horario de 08:00 a 18:00 en la sede de la Facultad de Ciencias Veterinarias. 3º- La exhibición de los padrones provisorios de electores y elegibles, se efectuará en los transparentes y pagina web oficial de la facultad a partir del viernes 27 de febrero y hasta el día domingo 08 de marzo de 2026; los Padrones de ELECTORES y ELEGIBLES, incluirán a los Auxiliares de Docencia y Jefes de Trabajos Prácticos por concurso, que cuenten con más de 3 (tres) años de antigüedad. 4º- Si hubiere impugnaciones al padrón, serán recepcionadas los días 09, 10 y 11 de marzo de 2026 hasta las 13 horas. 5º- La Junta Electoral resolverá las impugnaciones planteadas por el término de cinco días corridos, desde el 12 y hasta el 16 de marzo de 2026 a las 13 horas. 6º- A partir del martes 17 de marzo y hasta el jueves 26 de marzo de 2026 se exhibirán los padrones definitivos depurados de ELECTORES y ELEGIBLES por el plazo de 10 días corridos. 7º- Todas las presentaciones referentes al desarrollo del Proceso Electoral deberán efectuarse indefectiblemente a través de Mesas de Entradas y Salidas de la facultad, según el artículo 2º de la Resolución 442/02 CS. 8º- La mesa receptora de votos se



constituirá el día jueves 16 de abril de 2026, desde las 8 horas y hasta las 18 horas, en esta Unidad Académica, con la presencia de la Junta Electoral. 9º- El voto tendrá carácter obligatorio y secreto, considerándose falta grave la omisión del mismo. Según la Resolución 442/02 CS., son documentos habilitantes para la votación el documento nacional de identidad, ante la falta del mismo, el elector no estará habilitado para sufragar. 10º- Establecerse un periodo de veda de actos proselitistas, propaganda oral, escrita o televisiva y actos públicos por un plazo de veinticuatro (24) horas antes del inicio del acto comicial, siendo la misma el miércoles 15 de abril de 2026 a las 8 horas. 11º- El Presidente de Mesa, deberá certificar el voto emitido por los electores, entregando una constancia con firma y sello del mismo. 12º- El escrutinio se realizará a partir de las 18.15 horas del día jueves 16 de abril de 2026 en lugar a establecer por la Junta Electoral. 13º- El protocolo de realización de los comicios y escrutinio quedarán bajo la responsabilidad de la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Veterinarias. 14º- Las funciones de la Junta Electoral según Artículo N° 3 de la Res. N°051/96 y su modificatoria, Resolución N° 442/02 – CS, para intervenir en las presentes elecciones, estará integrada por: Presidente: Dr. Leandro Daniel Martin GARCÍA Secretario Académico, Miembros Titulares: Dr. Alexis Norberto BURNA, Dr. Enrique Nicolás GARCÍA, Miembros Suplentes: Dra. Ana Gabriela ESPASANDIN, MV. Gabriela Valeria LAFFONT. 15º: Las funciones de la Junta Electoral serán las establecidas en el art. 3º de la Resolución N° 051/1996-CS. y su modificatoria Resolución N° 442/2002- CS.

-EXP-2026-1161 MV. Ramón de Jesús BORDÓN Secretario de Estudios y Asuntos Estudiantiles, eleva la propuesta de nómina de docentes y alumnos para conformar la Sub-Comisión de Becas de la Facultad de Ciencias Veterinarias para el ciclo lectivo 2026. Tratamiento sobre tablas: Aprobado. A consideración: Designar la Subcomisión de Becas 2026 para esta Casa de Estudios, que estará conformada de la siguiente manera: PRESIDENTE: MV. Ramón de Jesús BORDÓN - Secretario de Estudios y Asuntos Estudiantiles, DOCENTES TITULARES: MV. Horacio Ariel KOSLOWSKY, Dr. Juan Sebastián CAPPELLO VILLADA. DOCENTES SUPLENTES: MV. Manuel Vicente CEJAS, Dr. Alexis Norberto BURNA. ALUMNOS TITULARES: Eduen Ariel, GROSSDNI N°: 38.188.238, María Candela, DIAZ OCHOA DNI N°: 41.862.292. ALUMNOS SUPLENTES: Marina Noemi, BUYATTI DNI N°: 40.586.331, Sebastián, VERON GARCIA DNI N°: 44.976.112.

-EXP-2026-1163 Lic. Manuel GARCÍA OLANO Director del Instituto de Administración de Empresas Agropecuarias, solicita la contratación del Ing. Gerardo Sebastián ZUGASTI como Profesor Titular con Dedicación Simple de la Unidad Curricular “Procesos Productivos de la Agroindustria”. Tratamiento sobre tablas: Aprobado. A consideración: CONTRATAR al Ing. Gerardo Sebastián ZUGASTI – (DNI N° 26.515.461), como Profesor Titular con Dedicación Simple de la Unidad Curricular “Procesos Productivos de la Agroindustria”, de la carrera de Administración de Empresas del IAEA-CC, desde el 01/03/2026 hasta el 31/12/2026.

-El señor Secretario Académico solicita agrupar los expedientes que se mencionan a continuación. APROBADO.

-EXP-2026-563 FLORES CABRERA Daniela Celeste, EXP-2026-609 MOSQUEDA Noelia Mikaela, EXP-2026-621 URIBE FORTIN Pedro Antonio, EXP-2026-624 DÍAZ Ana Guadalupe, EXP-2026-653 PINTOS Cecilia Noemí, EXP-2026-655 FRACALOSI Lorena Marisol, EXP-2026-657 NARDELLI Santiago Ramón, EXP-2026-687 ECHEVERRI Juan Carlos, EXP-2026-692 SILVA Romina Belén, EXP-2026-697 GUTIERREZ Carla Marlene, EXP-2026-699 GLERIA Andrés Agustin, EXP-2026-701 SANTUCHO Julieta Cintia Raquel, EXP-2026-709 LÓPEZ María de los Milagros, EXP-2026-740 GUANUCO Héctor Gustavo, EXP-2026-747 MEDINA Débora Paola, EXP-2026-760 TRIPPEL Valeria Stefania, EXP-2026-769 MONTENEGRO Jesica Alejandra, EXP-2026-786 GAUNA Natalia Micaela, EXP-2026-803 SOSA Pamela Nair, EXP-2026-811 BÁEZ Juan Manfredo, EXP-2026-820 IBARROLA Juliana Irina, EXP-2026-821 GIORDANO BASNEC María Emilia, EXP-2026-822 HERTLER Yanina Noe, EXP-2026-824 SANTANDER Enrique Lisandro, EXP-2026-828 SPESSOT Santiago



Javier, EXP-2026-829 PRADO Carolina Alejandra, EXP-2026-833 DIAZ César Rodolfo, EXP-2026-835 GONZALEZ Matias Alejandro, EXP-2026-836 CHAMORRO Rocío Aldana, EXP-2026-839 CORIA Manuel Leonardo Antonio, EXP-2026-841 BARRIOS Lara Belén, EXP-2026-842 SEMENZA Gianna Estefanía, EXP-2026-933 MIRANDA Natalia Belén, EXP-2026-936 MAIDANA Rubén Eduardo, EXP-2026-938 NUÑEZ Micaela Alejandra, EXP-2026-944 VERON Karina Yisela, EXP-2026-947 CORREA Ariadna Micaela, EXP-2026-964 GOMEZ CONTIN Tamara Magali, EXP-2026-593 ALEGRE Mariana Elizabeth, quienes solicitan la eximición de la readmisión. **La Comisión de Enseñanza y Asuntos Estudiantiles dictamina y aconseja:** 1°- Conceder la Tercera Readmisión como alumnos regulares a partir de la fecha, a los siguientes estudiantes que como ANEXO forman parte de la Resolución. 2°- Establecer que los mencionados alumnos participen de las actividades propuestas por la Comisión de Seguimiento y Fortalecimiento Académico durante el ciclo lectivo 2026. 3°- En todos los casos autorizar a la Dirección Gestión de Estudios, mantener la condición de Estudiante Regular; lo que implica el reconocimiento pleno de todos los Trabajos Prácticos y las asignaturas aprobadas. También se reconocerán las asignaturas regularizadas, salvo que se haya producido el vencimiento del periodo de vigencia de dicha regularidad, debiendo volver a cursarse o rendirse. 4°- Autorizar a la Dirección Gestión de Estudios a realizar la Reinscripción Anual Obligatoria. A consideración: Aprobado.

-El señor Secretario Académico solicita agrupar los expedientes que se mencionan a continuación.
APROBADO.

-EXP-2026-546 FRANCO Eduardo Miguel, EXP-2026-556 VARGAS SEGOVIA Denis Gabriel, EXP-2026-567 LOBO Máxima Carolina, EXP-2026-572 FARFÁN Daiana Jimena, EXP-2026-582 CASTILLO Sabrina, EXP-2026-584 LEDESMA Romina Belén, EXP-2026-600 SOZA Gonzalo Emanuel, EXP-2026-604 SABBADINI Virginia Giuliana, EXP-2026-619 CARRIZO Cynthia Gimena, EXP-2026-690 INSAURRALDE, Sofía Ivana, EXP-2026-691 LIMA Alan, EXP-2026-710 ENCINA Mercedes Itatí, EXP-2026-730 BENITEZ VECCHIETTI Rebeca Anahi, EXP-2026-732 LOPEZ Lara Elba Michel, EXP-2026-733 MERCADO Mailen Eliana, EXP-2026-736 GUTIERREZ Gabriel Alejandro, EXP-2026-741 SOTO Giselle Ayelén, EXP-2026-766 BARRIOS Julieta Soledad, EXP-2026-779 SABBADINI Virginia Giuliana, EXP-2026-807 MEDINA CACERES Ana Morella, EXP-2026-929 DELEÓN Lucas Iván, EXP-2026-941 AVILA Sergio Daniel, EXP-2026-965 ESCOBAR Estefanía Ayelen, EXP-2026-967 MARTINEZ Fernando Nelson, EXP-2026-969 GAUNA Lautaro Martín, solicitan eximición de readmisión. **La Comisión de Enseñanza y Asuntos Estudiantiles dictamina y aconseja:** 1°- Exceptuar del cumplimiento del Art. 2° del Régimen de Regularidad de Estudiantes durante el año 2025 a los siguientes alumnos que como ANEXO forma parte de la Resolución. 2°- Establecer que los mencionados alumnos participen de las actividades propuestas por la Comisión de Seguimiento y Fortalecimiento Académico durante el ciclo lectivo 2026. 3°- En todos los casos autorizar a la Dirección Gestión de Estudios, mantener la condición de Estudiante Regular; lo que implica el reconocimiento pleno de todos los Trabajos Prácticos y las asignaturas aprobadas. También se reconocerán las asignaturas regularizadas, salvo que se haya producido el vencimiento del periodo de vigencia de dicha regularidad, debiendo volver a cursarse o rendirse. 4°- Autorizar a la Dirección Gestión de Estudios a realizar la Reinscripción Anual Obligatoria. A consideración: Aprobado.

-El señor Secretario Académico solicita agrupar los expedientes que se mencionan a continuación.
APROBADO.

-EXP-2026-686 ROMERO Eduardo Daniel, EXP-2026-797 COSTILLA Fernanda de los Ángeles, EXP-2026-804 FERNÁNDEZ Mariángeles Denís, EXP-2026-968 CABRAL Magali Aymara, solicitan eximición de readmisión. **La Comisión de Enseñanza y Asuntos Estudiantiles dictamina y aconseja:** Eximir de la Segunda Readmisión como alumnos regulares a los siguientes alumnos, a partir de la fecha, que a continuación se detallan: CABRAL Magalí Aymara -



44.407.545, COSTILLA Fernanda De Los Ángeles - 36.621.876, FERNANDEZ Mariángeles Denis - 41.497.692, ROMERO Eduardo Daniel 34.623.405. A consideración: Aprobado.

-El señor Secretario Académico solicita agrupar los expedientes que se mencionan a continuación. APROBADO.

-EXP-2026-509 DE LA SOTA Miguel Ángel Eduardo, EXP-2026-533 GUARDIA Iris Gimena, EXP-2026-551 PARED Melina Alejandra, EXP-2026-597 UMERES Milena Denise, EXP-2026-613 ROSATTI Julieta Anabella, EXP-2026-711 ESCALANTE Mariquena Aileen, EXP-2026-742 RODRÍGUEZ María de los Ángeles, EXP-2026-753 GAUNA María Azul, EXP-2026-763 DEPIERI Raúl Nicolás, EXP-2026-770 OPORTO LEIVA Antonela Andrea, EXP-2026-776 SOSA CETTOUR Naiara Ivana Daniela, EXP-2026-814 DELVALLE Mara Agustina, EXP-2026-927 SANZ Rosario Victoria, EXP-2026-939 SANCHEZ Fabriciano, EXP-2026-958 SANCHEZ Luciana Belen, solicitan tercera readmisión. **La Comisión de Enseñanza y Asuntos Estudiantiles dictamina y aconseja:** 1º- Conceder la Tercera Readmisión como alumnos regulares a partir de la fecha, a los siguientes estudiantes que como ANEXO forman parte de la Resolución. 2º- Establecer que los mencionados alumnos participen de las actividades propuestas por la Comisión de Seguimiento y Fortalecimiento Académico durante el ciclo lectivo 2026. 3º- En todos los casos autorizar a la Dirección Gestión de Estudios, mantener la condición de Estudiante Regular; lo que implica el reconocimiento pleno de todos los Trabajos Prácticos y las asignaturas aprobadas. También se reconocerán las asignaturas regularizadas, salvo que se haya producido el vencimiento del periodo de vigencia de dicha regularidad, debiendo volver a cursarse o rendirse. 4º- Autorizar a la Dirección Gestión de Estudios a realizar la Reinscripción Anual Obligatoria. A consideración: Aprobado.

- EXP-2026-806 KARLEN César Gabriel, s/ tercera readmisión. **La Comisión de Enseñanza y Asuntos Estudiantiles dictamina y aconseja:** No hacer lugar a lo solicitado por el Sr. Karlen, César Gabriel - DNI 43.266.035. A consideración: Aprobado.

-El señor Secretario Académico solicita agrupar los expedientes que se mencionan a continuación. APROBADO.

-EXP-2026-591 SOTELO Salvador Roque, EXP-2026-654 DUARTE Sol Agustina, EXP-2026-727 LEGUIZAMÓN Daniela Alejandra, EXP-2026-755 SANCHEZ Marina de los Ángeles, EXP-2026-785 ROMÁN María Victoria, EXP-2026-787 SAGLIO Alejandro Nahuel, EXP-2026-817 GRACIA FERRAUT Gonzalo Exequiel, EXP-2026-830 ARGUIMBAU Gisela Vanesa, EXP-2026-843 ACEVEDO Magali Ailen, EXP-2026-961 FLORES Carla Eliana, solicitan excepción al cumplimiento del Art. 2 de la Resol. N° 316/19-CS. **La Comisión de Enseñanza y Asuntos Estudiantiles dictamina y aconseja:** No hacer lugar a lo solicitado por los siguientes alumnos: SOTELO SALVADOR ROQUE 43.266.576, DUARTE SOL AGOSTINA 42.560.111, LEGUIZAMÓN DANIELA ALEJANDRA 38.194.440, SANCHEZ MARINA DE LOS ÁNGELES 36.194.818, ROMÁN MARÍA VICTORIA 36.113.333, SAGLIO ALEJANDRO NAHUEL 39.193.771, GARCIA FERRAUT GONZALO EXEQUIEL 42.451.489, ARGUIMBAU GISELA VANESA 42.983.329, ACEVEDO MAGALÍ AILEN 44.469.606, FLORES CARLA ELIANA 39.535.159. A consideración: Aprobado.

-El señor Secretario Académico solicita agrupar los expedientes que se mencionan a continuación. APROBADO.

-EXP-2026-535 GREYDA KUSZNIR Vanesa Daniela, EXP-2026-544 RODRIGUEZ Diego Sebastián, EXP-2026-549 DE LA SIERRA SANCHEZ Lautaro Nicolás, EXP-2026-559 RAMOS Iván Darío, EXP-2026-607 MARGOSA Juliana Milena, EXP-2026-659 LOPEZ Andrea Lorena, EXP-2026-688 BARBOZA AGUIAR Selva Luciana, EXP-2026-704 ACUÑA Manuel Nicolás, EXP-2026-715 DUARTE Juan Eduardo, EXP-2026-728 SUÁREZ Rosa Magdalena, EXP-2026-738 CANTEROS María Cecilia, EXP-2026-750 GIMÉNEZ Sonia Noemi, EXP-2026-781 FLORES Silvana Itatí, EXP-2026-805 BÁEZ Gabriel Ezequiel, EXP-2026-812 BERTRAN Juan Ignacio, EXP-2026-815 RIVERO Silvana Gabriela, EXP-2026-823 SOSA María José, EXP-



2026-825 PEREZ Luis Emanuel, EXP-2026-832 GALARZA Roberto Nicolás, EXP-2026-834 FALCON BROCAL Rodrigo Martin, EXP-2026-844 ESPINOLA Graciela Elizabeth, EXP-2026-943 CERIMELE Martín Fernando, EXP-2026-951 SALAPUTA María Lourdes, solicitan excepción al cumplimiento del Art. 2 de la Resol. N° 316/19-CS. **La Comisión de Enseñanza y Asuntos Estudiantiles dictamina y aconseja:** 1°- Exceptuar del cumplimiento del Art. 2° del Régimen de Regularidad de Estudiantes a los alumnos que como ANEXO, forman parte de la Resolución. 2°- Establecer que los mencionados alumnos participen de las actividades propuestas por la Comisión de Seguimiento y Fortalecimiento Académico durante el ciclo lectivo 2026. 3°- En todos los casos autorizar a la Dirección Gestión de Estudios, mantener la condición de Estudiante Regular; lo que implica el reconocimiento pleno de todos los Trabajos Prácticos y las asignaturas aprobadas. También se reconocerán las asignaturas regularizadas, salvo que se haya producido el vencimiento del periodo de vigencia de dicha regularidad, debiendo volver a cursarse o rendirse. 4°- Autorizar a la Dirección Gestión de Estudios a realizar la Reinscripción Anual Obligatoria. A consideración: Aprobado.

-EXPEDIENTES CON DESPACHO DE LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA Y ASUNTOS ESTUDIANTILES:

- EXP-2025-31745 Dr. Leandro Daniel Martín GARCÍA Secretario Académico, eleva la solicitud iniciada por la Dra. Carolina FLORES QUINTANA Profesora Titular de la Cátedra “Histología y Embriología” ref. a la designación interina de la Dra. Lic. Florencia Evelyn RODRÍGUEZ, como AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA, Dedicación Simple, en la mencionada Cátedra. **La Comisión de Enseñanza y Asuntos Estudiantiles dictamina y aconseja:** Designar interinamente a la Dra. Lic. Florencia Evelyn RODRÍGUEZ – DNI N° 35.062.681 como Auxiliar Docente de Primera, Dedicación Simple, en el Departamento de Ciencias Básicas, asignado a la Unidad Curricular “Histología y Embriología”, desde el 01/03/2026 hasta el 30/04/2026 y/o mientras dure la Licencia sin Goce de Haberes del MV. Rodolfo A. BRUNEL. A consideración: Aprobado.

-EXP-2025-31869 Dr. Enrique YÁÑEZ Director Departamento de Producción Animal, eleva la solicitud de vacantes de adscripciones de la Cátedra de Teriogenología y del IBRA. **La Comisión de Enseñanza y Asuntos Estudiantiles dictamina y aconseja:** Aprobar los cupos para cubrir vacantes de Adscripciones en calidad de Auxiliares Docentes Diplomados y Ayudantes Alumnos para el ciclo lectivo 2026, fuera de termino, correspondientes a Unidad Curricular “Teriogenología” y el IBRA –Instituto de Biotecnología de Reproducción Animal-, para el ciclo lectivo 2026, conforme al ANEXO que forma parte de la Resolución. A consideración: Aprobado.

-EXP-2025-31891 MV. Ramón de Jesús BORDÓN Secretario de Estudios y Asuntos Estudiantiles, eleva los informes finales de adscripción de los docentes adscriptos al Programa de Tutorías de nuestra facultad durante el periodo 2024 - 2025. **La Comisión de Enseñanza y Asuntos Estudiantiles dictamina y aconseja:** 1°- Aprobar los Informes Finales de Auxiliares Docentes Diplomados Adscriptos al Programa de Tutorías que se mencionan a continuación, habiéndose desempeñado como tutor en todos los casos, el Dr. Leandro Daniel Martín GARCÍA. Docentes Diplomados: BENITEZ, Andrea Susana - 28.811.544, CAPPELLO VILLADA, Juan Sebastián - 33.456.394, CAO, José Alfredo - 25.274.820, TEJERINA, Emilse Rosalía - 31.855.725. 2°- Aprobar los Informes Finales de adscripción de los siguientes Ayudantes Alumnos y sus tutores: AYUDANTE ALUMNO: Abril Victoria ALMARA - DNI 44.080.704 - DOCENTE TUTOR: CAPPELLO VILLADA, Sebastián., AYUDANTE ALUMNA: Estefanía Isabel CUENCA – DNI 37.595.327, TUTOR: LAFFONT, Gabriela. AYUDANTE ALUMNO: Emmanuel Carlos OJEDA – DNI 37.327.087. TUTOR: CAO, José. A consideración: Aprobado.

-EXP-2025-31893 MV. Ramón de Jesús BORDÓN Secretario de Estudios y Asuntos Estudiantiles, eleva los informes finales de adscripción de los pares tutores adscriptos al Programa de Tutorías de nuestra facultad durante el periodo 2025. **La Comisión de Enseñanza y Asuntos**



Estudiantiles dictamina y aconseja: Desestimar esta solicitud por haberse tratado en el EXP-2025-31891. A consideración: Aprobado.

-EXPEDIENTES CON DESPACHO DE LA COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO:

-EXP-2025-31840 la Sra. Decana Dra. María Fabiana CIPOLINI GALARZA, e/ para su consideración y aprobación, el proyecto de desarrollo del nuevo Museo de sitio de la Institución.

-La consejera Diana Martínez informa que el EXP. aún no tiene Despacho.

-EXPEDIENTES CON DESPACHO DE LA COMISIÓN ADMINISTRATIVA, PRESUPUESTO Y CUENTAS:

-EXPEDIENTES CON DESPACHO DE LA COMISIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA:

-EXPEDIENTES GIRADOS A COMISIÓN DE ENSEÑANZA Y ASUNTOS ESTUDIANTILES:

-EXP-2025-33673 MV. José Darío ALVAREZ Director del Departamento de Tecnología de los Alimentos y Salud Pública, e/ los informes finales de adscripción presentados por las Cátedras pertenecientes al Departamento.

-EXP-2025-33675 Dra. Ana Gabriela ESPASANDIN Auxiliar docente del Módulo de Intensificación Práctica, e/ Informe Final del período de Adscripción en el cargo de AUXILIAR DOCENTE DIPLOMADO del MV. FARREL María Victoria.

-EXP-2025-33694 Dra. Silvia LUDUEÑO Directora de Departamento de Clínicas, e/ INFORME FINAL DE CAPACITACIÓN del Centro Interactivo de Serpientes Venenosas de Argentina (CISVA) dependiente de la Cátedra de "Farmacología y Toxicología".

-EXP-2025-33698 Dra. Silvia LUDUEÑO Directora de Departamento de Clínicas, e/ INFORMES FINALES DE ADSCRIPCION de AYUDANTES ALUMNOS y AUXILIARES DOCENTES DIPLOMADOS del mencionado Departamento.

-EXP-2025-33892 Dr. Enrique YÁÑEZ Director Departamento de Producción Animal, e/ Informes Finales de Adscripción en la categoría AUXILIAR DOCENTE DIPLOMADO del mencionado Departamento.

-EXP-2025-33894 Dr. Enrique YÁÑEZ Director Departamento de Producción Animal, e/ Informes Finales de Adscripción en la categoría AYUDANTE ALUMNO del mencionado Departamento.

-EXP-2025-33898 Lic. Manuel GARCÍA OLANO Director del Instituto de Administración de Empresas Agropecuarias, e/ los proyectos de Calendario Académico de las carreras: 1) Licenciatura en Administración y Gestión Agropecuaria - Ciclo de Complementación Curricular, y 2) Tecnicatura en Administración de Empresas, que se imparten en dicho Instituto, correspondientes al año 2026.

-EXP-2025-33911 Lic. Manuel GARCÍA OLANO Director del Instituto de Administración de Empresas Agropecuarias, e/ informes de las adscripciones realizadas el corriente año en dicho Instituto.

-EXP-2025-33924 Dr. Sebastián SÁNCHEZ Director INICNE, s/ el otorgamiento de dos (2) BECAS DE PRESTACION EFECTIVA DE SERVICIOS a Tamara Magalí Encina y Franco Agustín Vignoles.

-EXP-2025-33928 Dr. Sebastián SÁNCHEZ Director INICNE, s/ la renovación de las ocho (8) BECAS DE PRESTACION EFECTIVA DE SERVICIOS otorgadas a estudiantes de la carrera de Ciencias Veterinarias.

-EXP-2025-33938 MV. Jorge Alberto FERNÁNDEZ Director del Departamento de Ciencias Básicas, e/ Informe final de adscripciones de las Cátedras correspondientes al Ciclo Básico de la Carrera de Ciencias Veterinarias.

-EXP-2025-22403 PROPUESTA DE LLAMADO A CONCURSO PARA UN CARGO DE AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA DEDICACION SIMPLE HEV.



- EXP-2025-22408 PROPUESTA DE LLAMADO A CONCURSO PARA UN CARGO DE AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA DEDICACION SIMPLE EN CLINICA DE GRANDES ANIMALES.
- EXP-2025-22411 PROPUESTA DE LLAMADO A CONCURSO PARA UN CARGO DE AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA DEDICACION SIMPLE EN SEMIOLOGIA.
- EXP-2025-22413 PROPUESTA DE LLAMADO A CONCURSO PARA UN CARGO DE AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA DEDICACION SIMPLE EN CLINICA DE PEQUEÑOS ANIMALES.
- EXP-2025-22422 PROPUESTA DE LLAMADO A CONCURSO PARA UN CARGO DE AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA DEDICACION SIMPLE EN ANATOMIA I.
- EXP-2025-22417 PROPUESTA DE LLAMADO A CONCURSO PARA UN CARGO DE AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA DEDICACION SIMPLE EN PRODUCCION BOVINA.
- EXP-2025-22276 CONCURSO DE UN CARGO DE AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA, DEDICACIÓN SIMPLE, DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BÁSICAS, EN LA ASIGNATURA "INTRODUCCION A LAS CIENCIAS BÁSICAS.
- EXP-2025-22268 CONSULTA PRESUPUESTARIA PARA UN CARGO DE AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA, DEDICACIÓN SIMPLE, EN LA CÁTEDRA "TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS".
- EXP-2025-22268 CONSULTA PRESUPUESTARIA PARA UN CARGO DE AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA, DEDICACIÓN SIMPLE, EN LA CÁTEDRA "TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS".
- EXP-2025-22281 CONSULTA PRESUPUESTARIA PARA DOS CARGOS DE JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS, DEDICACIÓN SIMPLE, EN LA CÁTEDRA "PATOLOGÍA MÉDICA".
- EXP-2025-20715 CONSULTA PRESUPUESTARIA CONCURSO PARA UN CARGO DE PROFESOR TITULAR EXCLUIVA EN "EPIDEMIOLOGÍA".
- EXP-2026-837 Dra. Silvia LUDUEÑO Directora de Departamento, e/ propuesta del nuevo programa de la asignatura "Farmacología y Toxicología" para el ciclo lectivo 2026.
- EXP-2026-1104 SARAVIA Víctor Hugo Atilio, s/ extensión de regularidad de la asignatura: BROMATOLOGÍA E HIGIENE ALIMENTARIA.
- EXP-2026-1110 MARTÍNEZ Rosalía Elizabeth, s/ extensión de regularidad de las asignaturas: PRODUCCIÓN BOVINA y PRODUCCIÓN DE PEQUEÑOS RUMIANTES Y CERDOS.
- EXP-2026-1116 GARECA Martin Gonzalo, s/ extensión de regularidad de las asignaturas: PRODUCCIÓN DE BOVINOS, PRODUCCIÓN DE PEQUEÑOS RUMIANTES Y CERDOS y BROMATOLOGÍA E HIGIENE ALIMENTARIA.
- EXP-2026-1119 MV. José Darío ALVAREZ Director del Departamento de Tecnología de los Alimentos y Salud Pública, e/ a propuesta de la Prof. Titular de la cátedra Tecnología de los Alimentos quien solicita se tramite la autorización para el dictado del CURSO ELABORACIÓN DE SUBPRODUCTOS LÁCTEOS.
- EXP-2026-1122 MV. José Darío ALVAREZ Director del Departamento de Tecnología de los Alimentos y Salud Pública, e/ la propuesta de la Prof. Titular de la cátedra Tecnología de los Alimentos quien solicita se tramite la autorización para el dictado del CURSO ELABORACIÓN DE SUBPRODUCTOS CÁRNICOS (CHACINADOS).
- EXPEDIENTES GIRADOS A COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO:**
- EXPEDIENTES GIRADOS A LA COMISIÓN ADMINISTRATIVA, PRESUPUESTO Y CUENTAS:**
- EXP-2025-33701 MV. Carolina REPETTO Directora de la Esp. en Cirugía de Pequeños Animales, s/ actualización de los aranceles vigentes de la mencionada Especialización.
- EXP-2026-780 Cra. Paola G. SALINAS Secretaria Administrativa, e/ NOTA-2025-31 y 96-DGEF formularios del "Anexo 15" de la Facultad de Ciencias Veterinarias, a fin de informar lo



recaudado y depositado correspondiente a los ingresos producidos por "Recursos Propios" del mes de ENERO y FEBRERO/2025.

-EXP-2026-340 Ab. María Florencia RIOS Directora General de Coordinación Administrativa, e/ NOTA-2026-6-DGEF formularios del "Anexo 15" de la Facultad de Ciencias Veterinarias, a fin de informar lo recaudado y depositado correspondiente a los ingresos producidos por "Recursos Propios" del mes de DICIEMBRE/2025.

-EXPEDIENTES GIRADOS A LA COMISIÓN DE EXTENSION UNIVERSITARIA:

-EXP-2026-1066 Dr. José Sebastián BENÍTEZ RUIZ DÍAZ Secretario de Extensión y Prestación de Servicios, e/ los términos del "Acuerdo específico de trabajo entre la Facultad de Ciencias Veterinarias – UNNE y SERPROVE S.R.L.

-Para finalizar y sobre el tema acreditación, la señora Decana instó a las cátedras que restan presentar las fichas curriculares, a que lo hagan. Informó además que existen datos específicos que se están trabajando conjuntamente con Rectorado para obtener el número de alumnos regulares, recusantes, etc. y que las Cátedras que lo tengan, que envíen lo antes posible porque hay que empezar a cargar en el sistema.

En el área de investigación, el Dr. Hernández ya vinculó algunos proyectos de investigación.

Informó acerca de la situación de los ingresantes a la carrera. Hay 637 alumnos inscriptos por SIU de los cuales se inscribieron 560 que es el número que figura en el acta firmada el año pasado ante escribano, pero de esos son 123 los que nunca se presentaron por lo cual son "aspirantes" y no han empezado el ICB.

Por último, informo que existen 77 alumnos recursantes.

Siendo las 17:14 hs. se da por finalizada la sesión, informando que la próxima reunión será el día 09/03/2026 a las 10 horas.